

BASES DE CONVOCATORIA DIRECTOR LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO DE ALGARROBO

El Departamento de Educación de la I.Municipalidad de Algarrobo, en virtud de la normativa establecida en el artículo 31 bis del DFL N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación; y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453, de 26 de Noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N°215 de 9 de Junio de 2011, del Ministerio de Educación; convoca al presente concurso público, para la provisión del cargo de: DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO.

- a. Establecimiento:Liceo Técnico Carlos Alessandri A..
- b. RBD: 14.400-2.
- c. Horas cronológicas: 44 horas.
- d. Jornada : Jornada Escolar Completa.
- e. Dependiente de: Alcalde/ Daem.
- f. Lugar de desempeño: El Olmo.1701
- g. Región:Valparaíso.
- h. Comuna: Algarrobo.

II. PROPÓSITO DEL CARGO.

1. Misión:

Dirigir, administrar y supervisar el establecimiento, liderando el proyecto educativo institucional y cautelando el cumplimiento de los lineamientos establecidos desde el Daem y el marco jurídico vigente.

2. Funciones estratégicas:

La función principal del Director será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Especialmente le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

a) En lo pedagógico:

- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- Promover el compromiso de los padres con la formación de sus hijos, adoptando las medidas para que los padres y apoderados reciban información regular sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

b) En lo organizacional y convivencia escolar:

- Gestionar proyectos, redes de apoyo y la relación con la comunidad y el entorno.
- Promover los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.
- Garantizar la implementación del proyecto educativo institucional adecuándolo a las características del entorno, el contexto inmediato y las necesidades del establecimiento.
- Gestionar y mantener un clima de convivencia dentro y fuera de la sala de clases, asegurando un adecuado entorno para los aprendizajes.

c) En lo administrativo:

- Organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los docentes y asistentes de la educación regidos por la Ley 19.464 con la finalidad de mejorar la calidad y rendimiento de sus respectivas labores.
- Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubiesen resultado mal evaluados, según lo establecido en el Art. 70 de la Ley 19.070.
- Proponer al sostenedor el personal a contrata y de reemplazo, tanto docente como regido por la Ley N° 19.464.
- Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento educacional.
- Ser consultado en la destinación de profesores de otros establecimientos.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.

d) En lo financiero:

- Asegurar el cuidado y uso de los recursos financieros, humanos y materiales del establecimiento.

El Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor y al Director de Educación a través de un informe escrito acompañado de medios de verificación, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su respectivo convenio de desempeño.

III. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO.

1. Antecedentes generales.

Tipo de establecimiento: MUNICIPAL

Niveles Educativos a los que atiende: Educación Media Técnico Profesional

Ubicación: Radio urbano, comuna Algarrobo.

Matrícula últimos cinco años:

2008	2009	2010	2011	2012
477	467	489	493	518

Índice de vulnerabilidad escolar:

2008	2009	2010	2011	2012
92.0	83.1	78.0	72.75	77.8

Presupuesto que administra por facultades delegadas aproximado: \$ 25.008.068.-

2. Entorno del cargo.

El Liceo , cuenta con años de experiencia en la formación de profesionales técnicos de nivel medio en las especialidades de Electricidad, Construcciones Metálicas, Administración y Servicio de Turismo.

el establecimiento permiten un buen desarrollo de las tareas

curriculares. Además existen diferentes espacios de apoyo al aprendizaje:

Laboratorio de Informática, Biblioteca como Centro de Recursos de Aprendizajes (C.R.A)

. Equipo de trabajo.

El equipo de gestión de, un Jefe de Unidad de Producción y un Psicólogo ,los cargos de Directivos , se nombrarán según lo determinado por ley 20.501

4. Antecedentes de la comuna.

Ubicación Geográfica

Algarrobo fue creado como comuna el 21 de noviembre de 1945 al promulgarse la Ley N° 8.388. Ubicada frente al Océano Pacífico a 33°27' Latitud Sur en el centro del país, sus límites son por el Norte estero Tunquén y la comuna de Casablanca, al Sur limita con la Quebrada Las Petras y la comuna de El Quisco y por el Oeste el Océano Pacífico

b. Antecedentes Demográficos

SUPERFICIE COMUNAL EN Km2	176
HABITANTES POR Km2	59,90
POBLACIÓN COMUNAL	10.519
POBLACIÓN MASCULINA	5.313
POBLACIÓN FEMENINA	5.206
PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	24,16%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA	75,84%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL EN LA REGIÓN	0,58%

IV. REQUISITOS LEGALES.

Los requisitos para postular son aquellos que se indican en el artículo 24 de la Ley N° 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación),

a) Ser ciudadano, de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 13 de la Constitución Política de la República;

b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;

c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;

d) Ser profesional de la educación, estar legalmente habilitado o autorizado para ejercer la función docente de acuerdo a lo señalado en el artículo 2° de la Ley 19.070. Para incorporarse a la función docente directiva, los postulantes deberán cumplir con el requisito de contar, a lo menos, con perfeccionamiento en las áreas pertinentes y una experiencia docente de 5 años. Con todo, podrán postular quienes estén en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres que hayan ejercido funciones docentes al menos durante 3 años en un establecimiento educacional. (Ley 20.501)

e) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos de acuerdo a la Constitución y la Ley, ni hallarse condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la Ley 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.

V. PERFIL DEL CARGO.

Descripción Factor de Ponderación

Liderazgo y gestión de personas

Capacidad para potenciar una cultura escolar productiva en un clima organizacional de respeto, confianza, colaboración, orden y estructura, articulando sus habilidades con las del equipo ,motivando para el logro de objetivos desafiantes, entregando retroalimentación y reconociendo los logros, trabajando a la par y en terreno para gestionar los cambios. Implica hacer partícipes a otros actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, asumir la responsabilidad por los resultados y tomar medidas difíciles, modelando conductas en los miembros de su equipo y concretizando instancias para el desarrollo de sus competencias y potencial. 25%

Gestión y logro

Capacidad para diseñar, planificar e implementar acciones administrativas y pedagógicas alineadas con las directrices estratégicas, imprimiendo en la gestión un fuerte foco en el aprendizaje y una cultura de altas expectativas. Implica evaluar de manera sistemática y rigurosa los resultados obtenidos, así como realizar un manejo eficiente y previsor de los recursos, controlando la gestión, identificando oportunidades y optimizando procesos con foco en la calidad y mejora continua.

25%

Relación con el entorno y redes

Capacidad para identificar, construir y fortalecer relaciones de cooperación y confianza con actores internos y externos a la organización, aunando voluntades para lograr los propósitos del Proyecto Educativo. Implica la habilidad de comunicarse de manera abierta, clara y congruente, respetando puntos de vista diferentes, fomentando la convivencia y también la capacidad para defender posturas, negociar y resolver conflictos **10%**

Visión estratégica e innovación

Capacidad para asumir y compartir una visión global del proyecto educativo, atendiendo a objetivos, valores y estrategias vinculadas. Implica evaluar de manera flexible y rigurosa los problemas, así como los recursos administrativos y pedagógicos con que se cuenta para brindar soluciones eficientes. Requiere anticipar escenarios y comprender la incidencia de factores externos (locales y nacionales) sobre su gestión, identificando, promoviendo e implementando soluciones creativas acordes al contexto y realidad institucional, incentivando la investigación, actualización e innovación como medios para lograr un desempeño de excelencia. **10%**

Manejo de crisis y contingencia

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos, creando soluciones oportunas y acordes a los valores y objetivos del proyecto educativo. Implica la capacidad para establecer límites y promover mecanismos de colaboración en la resolución de conflictos.

15%

Pasión por la Educación

Educador con experiencia con capacidad para revisar sus valores y metas educativas. Un aprendizaje y una enseñanza eficaz sólo es posible si se basan en el ejercicio de la pasión de los maestros en el aula. Así, la enseñanza apasionada tiene una función emancipadora que consiste en influir en la capacidad de los alumnos ayudándoles a elevar su mirada más allá de lo inmediato y a aprender más sobre sí mismos.

15%

VI. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ALGARROBO

El Departamento de Educación se encuentra dirigido por el Jefe DAEM, docente con titularidad a través de concurso, para llevar a cabo su misión se apoya en tres grandes áreas de gestión de las Escuelas.

a) **Ámbito Pedagógico:** Se encuentra a cargo del Jefe UTP Comunal, que es el encargado de supervisar las políticas comunales establecidas, con el objeto de que se lleven a cabo. (Mediciones externas, programas especiales etc.). Es el interlocutor pedagógico con la DEPROV. Cuenta con un apoyo Psico social, y encargado de Tic's y coordinador de apoyo para la Enseñanza Media.

b) **Ámbito Extraescolar (EDEX):** A cargo del Encargado de Extraescolar, coordina los programas de las actividades extraescolares tanto deportivas como culturales, torneos comunales .

c) **Administración y finanzas:** Mantener los estados contables al día, las remuneraciones y los pagos a proveedores

ALCALDE

JEFE DAEM

JEFE UTP COORD. EXTRAESCOLAR

AREA DE FINANZAS CONTABILIDAD ADQUISICIONES

ENCARGADA JUNAEB

ENCARGADA JUNJI

SERETARIA

VII. NIVEL REFERENCIAL DE LAS REMUNERACIONES

La remuneración que se señala corresponde al Docente que tiene un Bienio a \$ 538.780, según lo dispuesto en el DFL. N° 1/96 de Educación, más componentes remuneratorios que fijan leyes complementarias.

VIII. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- Estatuto Docente, Art. 32 bis. El nombramiento del Director del establecimiento educacional tendrá una duración de cinco años.
- Estatuto Docente, Art. 33. Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, el Director del establecimiento educacional suscribirá con el respectivo sostenedor o con el representante legal de la respectiva Corporación Municipal un Convenio de Desempeño. Este Convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el Director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.
- Estatuto Docente, Art. 34. El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal o de la Corporación con aprobación del Sostenedor podrá pedir la renuncia anticipada del Director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sean insuficientes de acuerdo a los mínimos que éste establezca.

IX. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN.

1. Proceso de postulación.

Las Bases y sus respectivos formularios se encontrarán disponibles para descargar desde las siguientes páginas web: - Municipalidad algarrobo.cl, Mineduc.cl, Diario Ultimas Noticias.

Las publicaciones se efectuarán el día 15.04.2013 , entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes. Del mismo modo, las bases y formularios se podrán retirar desde la Oficina del Daem, ubicada en Avda Peñablanca N° 250 en horario de- Lunes a jueves desde las 8:30 hasta las 14:00 horas y desde las 15:00 hasta las 17:00 horas.

- Viernes desde las 8:30 hasta las 14:00 horas.

Cierre de recepción de antecedentes: 29.05.2013

El hecho de presentar los antecedentes a este concurso público constituye la plena aceptación de las bases en todos sus aspectos.

2. Antecedentes de postulación.

Para postular, cada interesado deberá presentar la documentación que se señala. Todos estos antecedentes deberán venir foliados en el extremo inferior derecho . No se aceptarán entregas parciales ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. Tampoco se recibirán postulaciones fuera del plazo indicado. Podrá enviar sus antecedentes por correo certificado, se verificará el timbre de despacho

Es importante señalar que los antecedentes y documentos contenidos en el expediente no serán devueltos.

Antecedentes obligatorios

- a) Ficha de postulación (Anexo)
- b) Currículum Vitae.
- c) Fotocopia ante Notario de Título o Certificado de título, otorgado por las Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Estado.
- d) Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados
- e) Certificado de situación militar al día, según corresponda.
- f) Declaración jurada SIMPLE en la que se declare no estar inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni por alguna de las causales señaladas en el artículo 10 del Reglamento del Estatuto Docente, D.S. N°453 de Educación.
- g) Declaración simple de salud compatible para el desempeño del cargo, en caso de ser seleccionado, deberá acreditar el examen pertinente (COMPIN).
- h) Certificado de antecedentes para fines especiales, con una antigüedad máxima de 30 días.
- i) Certificados que acrediten experiencia laboral en funciones docentes.

La falta de entrega de cualquiera de los documentos antes mencionados implicará la eliminación inmediata del concurso del postulante

Calendarización del proceso	FECHAS	RESPONSABLES
ETAPAS		
Publicación llamado Concurso Público (Web- Mineduc- Servicio Civil)	15.04.2013	DAEM
Comienzo de recepción de antecedentes	15.04.2013	DAEM
Término de recepción de postulantes y antecedentes	29.05.2013	DAEM
Determinación de admisibilidad legal de los candidatos	30-31.05.13	DAEM **
Preselección curricular realizada por empresa externa	03 al 07 de Junio, de 2013	EMP.EXTERNA
Nomina de candidatos que pasan A la siguiente etapa	10.06.2013	EMP. EXTERNA
Entrevista de evaluación psicolaboral	11 Junio AL 14 Jun. 2013	EMP. EXTERNA
Nomina candidatos que pasan a la Comisión Calificadora	17.06.2013	EMP. EXTERNA
Constitución Comisión calificadora	18.06.2013	DAEM
Entrevista de la Comisión Calificadora	24 al 28, DE Junio.2013	DAEM
Confección de nomina de candidatos e informe final del proceso	1º de Julio 2013	DAEM
Envío de nomina de candidatos seleccionados e informe final del proceso al sostenedor	2.06.2013	DAEM
Resolución del sostenedor	3 al 09.07.2013	ALCALDE
Notificación ha seleccionado	10 al 12.07.2013	DAEM
Inicio de funciones en el establecimiento		
Director Seleccionado	22.07.2013	DAEM

ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA I.- Admisibilidad legal

Admisibilidad legal de candidatos estará a cargo de una comisión DAEM que será la encargada de:

- Verificar si los/as postulantes cumplen con los requisitos
- levantar acta con la nómina total de postulantes, distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos legales, de los que no lo hacen. Además, deberá indicar cualquier observación relevante relativa al concurso.
- Notificar de las postulaciones rechazadas indicando la causa de ello.

Esta Comisión la Conformará:

- El Jefe DAEM, y a quien el determine para dicha función.

Quien supera esta etapa pasa a LA Etapa Dos

ETAPA II.- EVALUACION CURRICULAR.

Una vez que el asesor externo reciba los antecedentes de los postulantes admisibles, éste efectuará el proceso que determinará la preselección de los mismos. En esta etapa se verificarán:

- 1) Antecedentes técnicos del candidato.
- 2) Perfil establecido para el cargo.
- 3) Antecedentes curriculares.

Quien supera esta etapa pasa a la etapa Tresl.

ETAPA III.- ENTREVISTA PSICOLABORAL

Terminada la EVALUACIÓN CURRICULAR , el asesor externo emitirá una lista con los candidatos más idóneos, quienes pasarán a la etapa IV.

ETAPA IV

Entrevista con la Comisión Calificadora del concurso. Quienes superaron esta Etapa pasan a la Etapa V.

Comisión Calificadora.

Esta se constituirá dentro de 5 días después de terminado el proceso de preselección. Estará integrada por:

- 1) Jefe Daem.
- 2) Un miembro del Consejo de la Alta Dirección Pública o un representante.
- 3) Un docente que será elegido 15 días antes de la fecha de cierre de recepción de antecedentes para el concurso
- 4) La Secretaria Municipal que actuará como ministro de fe.

ETAPA V NÓMINA AL SOSTENEDOR.

El Alcalde, dentro de un plazo máximo de cinco días contados desde la fecha de recepción del informe de la Comisión Calificadora de Concursos, deberá nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina ,o declarar, previa resolución fundada, desierto el proceso de selección, caso en el cual se realizará un nuevo concurso.

El nombramiento del Director tendrá una duración de cinco años y si éste renuncia dentro de los dos meses de su nombramiento, se podrá designar a otro de los integrantes de la nómina.

X. CONSIDERACIONES

1. Cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por la Comisión Calificadora de acuerdo a la normativa vigente.

FICHA DE POSTULACION

ANTECEDENTES DEL/A POSTULANTE

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Correo Electrónica Autorizado para el presente Concurso y Dirección			
Mail:			
Dirección:			
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto	
CARGO AL QUE POSTULA			

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

(Sin perjuicio de completar el presente formulario, el/la postulante debe adjuntar además su Currículum Vitae extendido)

IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

Apellido Paterno y Materno	Nombres
Teléfono Particular	Teléfono Celular
Correo Electrónico Autorizado	
Dirección:	

1. TITULOS PROFESIONAL(ES) Y/O GRADOS

➤ Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

Título Profesional	
Ingreso carrera profesional (mm,aaaa)	Egreso carrera profesional (mm,aaaa)
Fecha de titulación (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	
Institución	

Título Profesional	
Ingreso carrera profesional (mm,aaaa)	Egreso carrera profesional (mm,aaaa)
Fecha de titulación (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	
Institución	

2. ANTECEDENTES ACADEMICOS

➤ (indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

Post-títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)
Institución	

Post-títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)
Institución	

3. CAPACITACION

➤ (Indicar sólo aquellos con certificados)

Curso y/o Seminario		
Desde (mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de Duración
Institución		

Curso y/o Seminario		
Desde (mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de Duración
Institución		

4. ULTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

➤ (Sólo cuando corresponda)

Cargo			
Institución			
Departamento, Gerencia o área de	Desde	Hasta	Duración del cargo
Funciones Principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

5. TRAYECTORIA LABORAL

➤ Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

Cargo			
Institución			
Departamento, Gerencia o área de desempeño	Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Duración del cargo (mm,aaaa)
Funciones Principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Cargo			
Institución/Empresa			
Departamento, Gerencia o área de desempeño	Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Duración del cargo (mm,aaaa)
Funciones Principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

**DECLARACION JURADA
SIMPLE**

Yo _____ Cédula de

Identidad N° _____, Declaro bajo juramento:

1. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito (art. 24 N°5 del DFL N°1 del Ministerio de Educación.).
2. No haber sido beneficiario de algún plan de retiro en el sistema municipal en los últimos cinco años.
3. No poseer vínculo de probidad con los superiores y subalternos directos del establecimiento educacional a que postulo al cargo de Director(a).

Autorizo al DEM de Algarrobo para ejercer las acciones que considere pertinentes para la verificación de los antecedentes presentados.

Firma

Fecha: _____

Objetivos.	Indicadores	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Consecuencia incumplimiento/cumplimiento.
1. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio SIMCE, mínimo esperado por año (se recomienda utilizar indicadores para los diferentes niveles que rinden la prueba. A saber: 4°, 8° y II° Medio.)	Situación Actual: Len 231/Mat216(2ºM)	Resultados SIMCE anual, publicado por MINEDUC. Ficha establecimiento (entrega promedio ponderado: http://masinformacion.mineduc.cl/)	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:240/230		
		Año2:250/240		
		Año 3:Mantener		
		Año 4:260/250		
	Año 5:Mantener			
	Porcentaje de alumnos con calificación SIMCE nivel inicial por año	Situación Actual:	Resultados SIMCE anual, publicado por MINEDUC.	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:		
		Año2:		
		Año 3:		
		Año 4:		
	Año 5:			
	Puntaje promedio PSU Matemáticas y Lenguaje y Comunicación (mínimo esperado anualmente) para egresados al año t	Situación Actual:402	Resultados PSU anual estudiantes de 4to medio anual, publicado por MINEDUC.	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:410		
		Año2:450		
		Año 3:460		
		Año 4:465		
	Año 5:470			
	Porcentaje de alumnos elegibles a becas según puntaje PSU	Situación Actual:07	Resultados PSU anual estudiantes de 4to medio anual, publicado por MINEDUC.	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Mantener		
		Año2:Aumentar en 1		
Año 3:Mantener				
Año 4:Aumentar en 2				
Año 5:Mantener				
Puntaje promedio en pruebas de nivel,	Situación Actual:70%	Resultado pruebas de nivel establecimiento. Fuente interna.	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones	
	Año 1:Mantener			
	Año2: 85%			

	propias del establecimiento	Año 3:Mantener Año 4:90% Año 5:95%		
	Tasa de ingreso a la educación superior y al mundo laboral	Situación Actual: 21 M.LAB Año 1:24 Año2:27 Año 3:30 Año 4:35 Año 5:40	Encuesta para egresados de establecimientos educacionales. Fuente interna.	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
2. Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institución vigente.	Ingreso del establecimiento al SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los establecimientos subvencionados y de administración delegada).	Situación Actual:SIN SNED Año 1:Postular Año2:Postular Año 3:Postular Año 4:sned Año 5:Mantener	Resultados anual SNED. MINEDUC.	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
	Clasificación SEP del establecimiento	Situación Actual:Emergente Año 1:Mantener Año2:Mantener Año 3:Mantener Año 4:mantener Año 5:Mantener	Resultado anual Ley SEP.	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
	Realización y logro del Proyecto educativo institucional (PEI) del establecimiento	Situación Actual:60% Año 1:Mantener Año2:70% Año 3:Mantener Año 4:80% Año 5:90%	Indicador interno	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
3. Mejorar el porcentaje de asistencia y matrícula del establecimiento.	Matrícula del año t	Situación Actual:518 Año 1:525 Año2:530 Año 3:540 Año 4:560 Año 5:Mantener	Matricula declarada a Mineduc (SIGE)	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
	Deserción escolar del año t	Situación Actual:10% Año 1:9,5%	Fuente Interna	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento

		Año2:8,0		felicitaciones
		Año 3:6.0%		
		Año 4:5.0%		
		Año 5:2.0%		
	Asistencia promedio de los estudiantes al año t	Situación Actual:82%	Asistencia declarada a Mineduc (SIGE)	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Mantener		
		Año2:85%		
		Año 3:87%		
		Año 4:90%		
		Año 5:mantener		
4. Mejorar la gestión de recursos del establecimiento.	Porcentaje de ejecución recursos SEP	Situación Actual:0	Mineduc, Rendición de cuenta, Informes	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:100%		
		Año2:Mantener		
		Año 3:Mantener		
		Año 4:mantener		
	Año 5:Mantener			
	Costos administrativos por alumno	Situación Actual:	Fuente Interna	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:		
		Año2:		
		Año 3:		
Año 4:				
Año 5:				
5. Mejorar la gestión pedagógica del establecimiento	Razón entre número de alumnos y número de profesores	Situación Actual:29	Nómina de Docentes por especialidad y plan común	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Mantener		
		Año2:Mantener		
		Año 3:Mantener		
		Año 4:mantener		
	Año 5:Mantener			
	Razón entre número de alumnos y número de asistentes de la educación	Situación Actual:13	Fuente Interna	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Mantener		
		Año2:Mantener		
		Año 3:Mantener		
		Año 4:mantener		
	Año 5:Mantener			
	Porcentajes de docentes evaluados	Situación Actual:6	CPEIP + Fuente Interna, Docentemas	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
Año 1: Ninguno insatisfactorio				
Año2:Ninguno Básico				
Año 3:Ninguno Básico				
Año 4:mantener				
Año 5:Mantener				
Desempeño docente (se sugiere	Situación Actual:Bás.e Ins.	CPEIP + Fuente Interna, docentemas	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento	
	Año 1:Básicos			

	replicar indicador para destacados)	Año2:Competentes		felicitaciones
		Año 3:Mantener		
		Año 4:mantener		
		Año 5:Destacado		
	Porcentaje de docentes con desempeño básico e insatisfactorio en Plan de Superación	Situación Actual:0.77%	CPEIP Fuente Interna, Docentemas	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Mantener		
		Año2:Mantener		
		Año 3:038%		
		Año 4:mantener		
	Capacitación y perfeccionamiento de los docentes	Situación Actual:0	Fuente Interna	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:1Docente		
		Año2:Mantener		
		Año 3:2 docentes		
		Año 4:Mantener		
	Docentes destacados con Asignación	Situación Actual:0	CEPIP	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:1 postulante		
		Año2:Mantener		
		Año 3:2		
		Año 4:Mantener		
	Porcentaje de asistencia docentes al año	Situación Actual:90%	Fuente Interna, Reloj Biométrico	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Mantener		
Año2:95%				
Año 3:Mantener				
Año 4:98%				
Porcentaje de docentes con planificación de clases mensual	Situación Actual:93%	Fuente Interna, UTP	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones	
	Año 1:95%			
	Año2:96%			
	Año 3:97%			
	Año 4:98%			
6. Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento	Cantidad de actividades extraprogramáticas y de formación	Situación Actual:3	Fuente Interna, nómina de participantes ,planificación de la actividad	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Mantener		
		Año2:4		
		Año 3:Mantener		
		Año 4:5		
	Reuniones de apoderados	Situación Actual:1Mensual	Fuente Interna, registro de firmas y asistencia	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Mantener		
		Año2:Mantener		

<i>educacion al.</i>		Año 3:Mantener		
		Año 4:Mantener		
		Año 5:Mantener		
	Asistencia a reuniones de padres y apoderados	Situación Actual:60%	Fuente Interna,registro de firmas y asistencia	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:60%		
		Año2:62%		
		Año 3:70%		
Año 4:73%				
Año 5:80%				
7. Mantener un clima de respeto y buena convivencia a escolar en el establecimiento.	Convivencia escolar: Bullying (Maltrato escolar)	Situación Actual:02 casos	Fuente Interna,registro en libro de clases, Caso Orientadora	Incumplimiento sanción por escrito Cumplimiento felicitaciones
		Año 1:Bajar %		
		Año2:Bajar %		
		Año 3:Bajar %		
		Año 4:Bajar %		
		Año 5:Bajar %		